

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

4887 *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 28 de enero de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-18/13, Entidades Locales (Ayuntamiento de Santander), Cantabria, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance contable en los fondos de la Sociedad "Cementerio Jardín de Cantabria" por un importe de treinta y dos mil quinientos sesenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (32.569,83 €).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 28 de enero de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A130004936-1